

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311685
Denominación Título:	Máster Universitario en Prótesis, Implantoprótesis y Estética Dental por la Universidad Europea de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	10-10-2011
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Clínica Odontológica Universitaria de la Universidad Europea de Madrid

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su

calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Prótesis, Implantoprótesis y Estética Dental fue verificado en 2008, implantándose en el curso 2009/10. Se han producido varias modificaciones desde su implantación, la más reciente en 2023. La última renovación de la acreditación fue en 2019 y seguimiento en 2024.

La implantación y estructura del plan de estudios y la distribución de los módulos y su temporalidad a lo largo de los dos años, es adecuada y son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación.

El máster tiene una carga total de 90 ECTS obligatorios, distribuidos en 39 ECTS de formación teórica, 42 ECTS que combinan teoría, entrenamiento preclínico y práctica clínica, y 9 ECTS destinados al Trabajo Fin de Máster (TFM). La modalidad (presencial) y el idioma de impartición (español) son los verificados.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación vigente y a la normativa citada en la Memoria verificada. Dado el perfil de ingreso del máster, no se contemplan complementos formativos. La idoneidad del perfil del estudiante que accede al máster asegura la adquisición de las competencias necesarias para alcanzar los objetivos formativos y los resultados de aprendizajes definidos en la Memoria. En el curso 2023/24 los 8 alumnos de nuevo ingreso son mayoritariamente graduados/licenciados en odontología (7 de 8) y un doctor en Cirugía Dental. Las plazas aprobadas para el máster en la Memoria son 10 plazas de nuevo ingreso y los estudiantes matriculados en los 3 últimos cursos académicos han sido: 12 en el curso 2021/22, 9 en el curso 2022/23 y 8 el curso 2023/24. Se han cumplido las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación de 2019, sobre el necesario control y ajuste de las admisiones de estudiantes a las plazas de nuevo ingreso aprobadas en la Memoria. Actualmente, el tamaño del grupo parece adecuado para las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes publicadas se ajustan a lo contemplado en la Memoria verificada para cada uno de los once módulos impartidos. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se ajustan a los rangos establecidos en la Memoria.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante, así como una correcta planificación temporal, que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. Existen reuniones de Coordinación del Título, reuniones de coordinación docente con el profesorado, reuniones de Coordinación Clínica y docente y reuniones con los estudiantes. Se analizan aspectos de mejora para futuros cursos académicos. Además, cuentan con Comisión de Calidad del Título y se analizan las encuestas de satisfacción cada curso, teniendo muy en cuenta las sugerencias de los estudiantes de cara a incorporar mejoras en el futuro. También hay reuniones con Vicedecano/a

responsable del título, Dirección de Departamento, Dirección del Máster, Coordinador del Máster, y Coordinador Clínico. Todo ello hace que exista una adecuada carga de trabajo del estudiante, y una correcta planificación docente para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Sin embargo, se recomienda seguir mejorando en la coordinación entre los distintos másteres que participan en la Clínica Universitaria para las prácticas clínicas, con el fin de optimizar los recursos y mejorar la atención a los pacientes, así como en los procesos de recepción y asignación de pacientes. Como en otros títulos, la UEM ha implementado, dentro del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizaje, mecanismos para hacer un seguimiento de la materia TFM y analizar la evaluación de los resultados de aprendizaje y, consecuentemente diseñar, en el caso que proceda, un plan de mejora.

La satisfacción global de los estudiantes con respecto a la titulación durante el curso 2023/24 fue positiva, con una valoración de 3,70 sobre 5. No obstante, se detectan valores algo inferiores para la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente de la titulación (3,40 sobre 5), por lo que sería aconsejable continuar trabajando en la mejora de los mecanismos de coordinación de la titulación. Los resultados sobre satisfacción de los egresados con el título, muestra unos resultados muy positivos, habiendo obtenido en el último curso una calificación de 5 sobre 5, con una tasa de respuesta del 17%.

Como sugerencia de mejora, se aconseja reforzar la coordinación entre los distintos másteres que participan en la Clínica Universitaria para las prácticas clínicas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La información general de la titulación se encuentra en la web institucional del título. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el idioma (español) y la modalidad de impartición (presencial), el número de plazas verificadas (19), el centro de impartición (Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud) y la Universidad responsable, normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS), infraestructuras y servicios, objetivos y competencias así como el sistema de garantía interna de calidad.

Respecto a los requisitos de admisión se informa sobre la realización de pruebas de conocimiento del área, comprensión de un artículo en lengua inglesa, valoración de expediente académico y currículum vitae del candidato, valoración de la experiencia profesional (si la hubiera) y, por último, la realización de una entrevista personal, todo acorde con la Memoria de Verificación. No obstante, no se menciona qué ponderación se otorga a cada uno de estos criterios, lo cual podría incluirse.

Se publican todas las guías docentes, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico (dicha información se encuentra en la pestaña de calidad/servicios al estudiante). Las guías docentes publicadas en la web del curso 2024/25 son muy completas e incluyen la información necesaria, presentando una estructura homogénea y una similitud en todos sus aspectos, acordes con la Memoria verificada.

En la web se facilita el profesorado adscrito al título junto con un breve CV de éste y se incluye también el porcentaje de doctores (78%).

Se dispone de información sobre calidad, incluyendo el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y los responsables del mismo, procedimientos, resultados y acciones de mejora. Asimismo, se publican registros relacionados con la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, y acceso al RUCT entre otros.

Tanto los datos de inserción laboral, como los resultados de las encuestas a los distintos grupos de interés e indicadores de los resultados de la titulación se encuentran en la pestaña del SGIC y reflejados a nivel Facultad. Por todo lo anteriormente expuesto, se puede concluir que, a través de su página web, la Universidad garantiza la visibilidad, transparencia y accesibilidad de la información del título de manera objetiva y suficiente, para todos los grupos de interés.

La información académica y administrativa se encuentra publicada y actualizada con la antelación suficiente en la página web de la titulación. También se ofrece información relevante sobre los sistemas de calidad académica, acreditaciones y normativa aplicable a la universidad.

Se facilita enlace al buzón de quejas y reclamaciones.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Prótesis, Implantoprótesis y Estética Dental se imparte en la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro del máster correspondiente al curso académico 2024/25, está compuesto por un total de 16 docentes. El 75,8% (calculado en equivalente a tiempo completo) son doctores y de ellos el 11,1% son doctores acreditados, siendo realmente un sólo profesor acreditado. Aunque los valores globales se ajustan a las exigencias de la titulación, se debe seguir estimulando, por parte de la Universidad, el número de profesores acreditados para la impartición de la titulación.

En cuanto a la distribución de la carga docente, el profesorado doctor imparte el 83% de los créditos ECTS del programa, mientras que el profesorado doctor acreditado asume el 17%, considerándose este último porcentaje aún insuficiente para la impartición de esta titulación altamente profesionalizante.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. En relación con la calidad docente del profesorado percibida por el estudiantado recogida en las encuestas de satisfacción, ofrece unos resultados muy satisfactorios para el curso 2023/24 siendo el grado de satisfacción global con el mismo de 4,5 sobre 5, con una tasa de respuesta del 49,5%. Asimismo, se destaca el Plan de Acreditación y Fomento de la Investigación, que ofrece acciones de apoyo individualizado para la obtención de acreditaciones académicas, y las convocatorias anuales de proyectos internos, que contribuyen al impulso de la actividad investigadora y a la consolidación de grupos de investigación institucionales. La Universidad posee un Plan de Formación para el desarrollo docente, dispone también de un Plan de Carrera Docente para impulsar la promoción del profesorado y para la formación docente. La satisfacción de profesorado con el título alcanza niveles elevados de un 4,5 sobre 5 en el 2023/24 con una tasa de participación escasa (9%).

Como fortaleza, se valora positivamente el esfuerzo que ha realizado la UEM en los últimos años para reforzar la estructura del personal académico, incrementando progresivamente la plantilla docente y priorizando la incorporación de profesores doctores a la impartición de la docencia.

No obstante, como área de mejora se aconseja seguir potenciando la acreditación del personal docente adscrito a la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado en los distintos perfiles profesionales: clínico, preclínico, académico y administrativo, para colaborar en tareas de soporte a la docencia y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La UEM dispone de los recursos materiales e infraestructuras suficientes para garantizar la formación del estudiantado y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el máster, contando con la Clínica Universitaria Odontológica, que se ha sometido a reformas y adaptaciones de sus espacios, en los últimos años. La Clínica Universitaria Odontológica, donde se imparte la formación clínica práctica de las titulaciones de másteres en la UEM, dispone de un equipo compuesto por 15 auxiliares, de los cuales 8 son higienistas dentales; y 11 técnicos de radiología con título de operador de equipos de rayos X. La clínica cuenta también con personal de apoyo adicional, según los turnos establecidos: un administrativo, dos personas de mantenimiento y cinco de limpieza. La clínica está dotada con 45 sillones odontológicos, un laboratorio tecnológico equipado con 16 puestos de trabajo que permite realizar prácticas preclínicas, y otras instalaciones necesarias para la impartición de las titulaciones de posgrado en el ámbito de la odontología. Se han hecho esfuerzos en aumentar los recursos, como la disponibilidad de un microscopio por estudiante. Los recursos digitales para el seguimiento y aprendizaje en línea, así como el software disponible y el fondo bibliotecario son adecuados. La UEM dispone de servicios de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) para el estudiantado. La satisfacción de los alumnos con los servicios de apoyo académico para el curso 2023/24 fue muy positiva con un 4 sobre 5. No se proponen actividades de movilidad estudiantil ni de profesorado para esta titulación. Los estudiantes disponen de un Asesor Académico para ayudarles en cualquier gestión académica y de servicios de orientación académica y profesional durante el proceso de aprendizaje. Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas. Estos recursos se ajustan al número de estudiantes.

La satisfacción de los diferentes colectivos con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada. La valoración de los estudiantes con las instalaciones y con los recursos materiales se mantiene en el curso académico 2021/22 y en el 2023/24 en un 3,4 sobre 5. El personal de administración y servicios (PTGAS) muestra una satisfacción de 3,76 con los recursos materiales y de 3,63 con los recursos tecnológicos.

Como fortaleza, se valoran positivamente los recursos materiales e infraestructuras disponibles para garantizar la formación del estudiantado y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el máster, contando con la Clínica Universitaria Odontológica que se ha sometido a reformas y adaptaciones de sus espacios en los últimos años.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El diseño del plan de estudios es coherente. Las competencias, metodologías docentes, actividades formativas, sistemas de evaluación y contenidos generales recogidas en las guías docentes y disponibles en la web del título resultan apropiadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel MECES 3 de la titulación. Desde su incorporación, los estudiantes tienen contacto con pacientes. El esquema de trabajo en la clínica es muy coherente. La tasa de rendimiento de las asignaturas se ha mantenido en el 100%. Las prácticas clínicas se desarrollan en la Clínica Universitaria Odontológica de la UEM, y son evaluadas mediante una rúbrica que debe ser firmada por dos profesores responsables.

El desarrollo del TFM de 9 ECTS, es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. Dispone de rúbricas de evaluación específicas. Los TFM se ciñen a dos modalidades, proyectos de investigación originales y revisiones sistematizadas. El sistema de evaluación del TFM establece un porcentaje de la puntuación (30%) al informe del tutor, la exposición oral pública del TFM un 20%, y un 60% de la puntuación total a la Memoria de TFM. De los 9 TFM defendidos en el curso 2023/24, la mayoría lo ha sido en la convocatoria extraordinaria (6 TFM). El nivel académico, contenidos y temáticas son adecuados y poseen el nivel MECES 3 requerido.

Respecto a los indicadores de la titulación: la tasa de graduación ha disminuido al 90,9% en la última cohorte, habiendo sido del 100% en las cohortes 2020/21 y 2019/20; la de abandono se ha mantenido en el 0% en las dos últimas cohortes y la de eficiencia se mantiene en el 100% al igual que rendimiento, éxito y evaluación. Por tanto, todos los indicadores académicos se consideran adecuados al ámbito de conocimiento del título.

En el seguimiento de 2024 se mantenía la recomendación de la última renovación de acreditación acerca de fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, en especial de profesorado, PTGAS y egresados. Para ello, se han puesto en marcha diferentes acciones para incrementar dicha participación en las encuestas: sesiones de trabajo con los responsables de la titulación para revisar y optimizar los cuestionarios utilizados, afinando

las fechas de lanzamiento, revisando el proceso y solventando dudas, para minimizar incidencias; seguimiento semanal de la tasa de respuesta a los responsables de títulos (directores de máster, profesores, coordinadores, directores de departamento y vicedecanos); refuerzo de la importancia de las encuestas y de la participación de los distintos colectivos en las Comisiones de Calidad de Título (CCT) a la que asisten representantes de los estudiantes, profesores, coordinadores y PAS. Acciones que se mantienen, estando incluidas en los planes de mejora de la titulación.

La tasa de participación en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación en el curso 2023/24, se sitúa en el 58,8% (10 respuestas), habiendo disminuido frente a la tasa del curso 2022/21 que se situaba en el 76,2% (16 respuestas). Su satisfacción se sitúa en el 3,7 sobre 5. Sin embargo, la tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado ha aumentado pasando del 20,6% en año 2022/23 al 49,5% del 2023/24. La participación del profesorado ha disminuido pasando la tasa de respuesta del 10% en el curso 2022/23 al 9% en el 2023/24. Su satisfacción con el título, aunque ha disminuido ligeramente es elevada, situándose en 4,5 sobre 5. Por tanto, tras la aplicación de estas medidas, no se ha mejorado la participación de las encuestas de satisfacción de todos los actores del proceso, pues los porcentajes de participación en el sector profesorado, siguen necesitando aún de planes de mejora.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. En la última encuesta de inserción laboral realizada en 2022/23 sobre una muestra de 6 y con una participación del 17%, refleja una integración exitosa de los egresados en el mercado laboral, con una tasa de empleabilidad del 100%, y su satisfacción con la situación laboral es de 4 sobre 5, valor que ha disminuido frente al 5 sobre 5 de la encuesta de 2021/22. La valoración de los egresados con la titulación es de 5 sobre 5 en ambos casos.

Como fortaleza, se valora positivamente la satisfacción del estudiantado con la formación recibida y con la colaboración, apoyo y comunicación con el profesorado.

Como área de mejora se aconseja implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo de profesorado, PTGAS y egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SIGC bajo el programa SISCAL.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación